



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), seis de junio de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00141** 00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la señora **CARMEN JULIETH VEGA VALLE**, previo al emplazamiento, deberá agotar la notificación al demandado señor **OMAR DE JESUS MARTINEZ VALENCIA**, al número de celular reportado en el acápite de notificaciones, vía WhatsApp, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-